

Finca 24. Polígono: 19. Parcela: 74. Superficie: 142 metros cuadrados. Titular: Matilde Rodríguez La Torre. Citación: 6-5-2008 a las 12:30 horas.

Finca 25. Polígono: 20. Parcela: 38. Superficie: 387 metros cuadrados. Titular: María José Díaz Ballesteros. Citación: 6-5-2008 a las 13:00 horas.

Finca 26. Polígono: 20. Parcela: 36. Superficie: 320 metros cuadrados. Titular: Antonio Rosa Aguilera. Citación: 6-5-2008 a las 13:00 horas.

Finca 27. Polígono: 20. Parcela: 21. Superficie: 665 metros cuadrados. Titular: Esperanza Úbeda Luque. Citación: 6-5-2008 a las 13:30 horas.

Finca 28. Polígono: 20. Parcela: 20. Superficie: 268 metros cuadrados. Titular: Dolores Panadero Cano. Citación: 6-5-2008 a las 13:30 horas.

Finca 29. Polígono: 20. Parcela: 303. Superficie: 42 metros cuadrados. Titular: Segundo Mesa Tejero. Citación: 6-5-2008 a las 10:30 horas.

Finca 30. Polígono: 20. Parcela: 17. Superficie: 255 metros cuadrados. Titular: Ana Isabel González García. Citación: 5-5-2008 a las 12:00 horas.

Granada, 14 de marzo de 2008.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

23.933/08. *Anuncio de la Dirección de Ferrocarriles por el que se somete a información pública los mapas estratégicos de ferrocarriles del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se someten a información pública los mapas estratégicos de ruido de los ferrocarriles estatales, por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», período durante el cual podrán ser examinados por las personas que lo deseen al objeto de formular las correspondientes observaciones. Los mapas estratégicos de ruido estarán disponibles en la siguiente dirección de internet:

http://www.adif.es/empresa/medio_ambiente/index_mapa_ruido.html

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20.472/08. *Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Andalucía de Mielles, Sociedad Limitada.*

El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, en relación con el expediente n.º 5827/06 sancionador, de la Firma Andalucía de Mielles, Sociedad Limitada y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Hago saber: Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se dictó resolución en el expediente de referencia con fecha 20 de febrero de 2008 del tenor literal siguiente: «a) Imponer a la firma Andalucía de Mielles, Sociedad Limitada, en aplicación de la letra a) del artículo 51.1 del Reglamento (CE) 800/99, una sanción de 2.335,01 euros, equivalente a la mitad de la diferencia entre la restitución solicitada y la restitución aplicable, ya que dicha firma solicitó al amparo del DUA n.º 0411-5-113746 unas restituciones en el sector del azúcar a las que no tenía derecho. b) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción aprobada por la ley 4/99, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada potestativamente en reposición ante este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimenta-

ción, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente ante la Audiencia Nacional con la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa a la firma interesada, la cual podrá dirigirse, por sí o por medio de representante autorizado, al FEGA, c/ Beneficencia n.º 8, Madrid, para conocer el texto íntegro de la mencionada resolución. Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos».

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20.792/08. *Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre pagos indebidos del Fondo Especial.*

La Dirección General de Muface ha resuelto con fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y al no haberse podido practicar la notificación para el pago de la deuda de 1.531,60 euros que mantiene con esta Mutualidad General don José Morales García con domicilio en c/ Cervantes número 3, 29500 Alora (Málaga), se inserte la misma en el Boletín Oficial del Estado y el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndole que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la cantidad adeudada, 1.531,60 euros, mediante ingreso en la cuenta número 9000-0001-20-0200007334 abierta en el Banco de España.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al citado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Directora General, María Ángeles Fernández Simón.

23.760/08. *Anuncio de corrección de errores de la Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, de 7 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 97, de fecha 22 de abril de 2008, por la que se fijan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Proyecto Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Galdakao-Basauri, en los términos municipales de Galdakao, Zarátamo y Basauri. Expediente: 008ADIF0708.*

Apreciado error en la Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, de 7 de febrero de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 97, de fecha 22 de abril de 2008, por la que se fijan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Proyecto Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Galdakao-Basauri, en los términos municipales de Galdakao, Zarátamo y Basauri. Expediente: 008ADIF0708, por medio del presente anuncio se procede a su correc-

ción. Se rectifica la fecha de la referida Resolución, siendo la correcta el «7 de abril de 2008» y, se sustituye el último párrafo por el siguiente: «Dicho trámite será iniciado en la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la LEF».

Bilbao, 22 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, P.D. (Res. de 9/01/2007 (BOE 19/01/2007). El Subdelegado de Gobierno en Vizcaya. Fdo.: Miguel Ángel Fernández Pérez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

20.468/08. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre notificación de resoluciones sancionadoras y liquidaciones practicadas.*

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes interesados por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los mismos las resoluciones y las liquidaciones practicadas que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes, conceptos y ejercicios que asimismo se indican.

Dichas resoluciones, así como las liquidaciones, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta n.º 0049-6744-41-2816150252, a través de cualquier sucursal de la entidad Santander Central Hispano, mediante la presentación de los documentos que se le remitirán previa petición de los mismos.

Plazo para efectuar el ingreso: Artículo 339 del Real Decreto 8949/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y artículo 62.2 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre):

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Los vencimientos que coincidan con el día de la semana «sábado» se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Consecuencias de la falta de ingreso: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los recargos e intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de apremio, en los términos de los artículos 161 y siguientes de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, del 17 de diciembre).

Si el sujeto obligado fuese una Entidad Pública, el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y la exigencia de los intereses de demora que correspondan a través del procedimiento de compensación de oficio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 de la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y 73 y 74 de la Ley General Tributaria (58/2003, de 17 de diciembre).

Recursos:

a) Para los expedientes sancionadores, las resoluciones ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación. Asimismo, podrá interponerse, previamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el órgano que dictó la Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

Ambos procesos impugnatorios no podrán simultanearse, advirtiéndole que la interposición de los mis-

mos no suspenderá la ejecución del acto de liquidación ni el ingreso de su importe, salvo que en el recurso se solicite la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 337 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

b) Para el resto de expedientes podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económico-administrativa ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En el caso de reclamaciones económico-administrativas, éstas serán remitidas al Tribunal Económi-

co-Administrativo Regional de Extremadura como órgano competente para su tramitación y resolución.

El procedimiento recaudatorio sólo se suspenderá si, en el momento de la interposición del recurso de reposición o de la reclamación económico-administrativa, se garantiza el pago de la deuda en los términos y condiciones señalados en los artículos 224 y 233 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como en la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma.

Badajoz, 1 de abril de 2008.-El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

DEUDA: NO TRIBUTARIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONCEPTO	EXPTE.	EJERCICIO	LIQUIDACIÓN	IMPORTE
76016501Y	ACOSTA BECERRO, DIEGO BAJA EN ORGANISMO EL 15-11-2007 HABIENDO PERCIBIDO TOTAL MES 11-07	REINTEGROS DE HABERES	38	2007	2007101620	37.71
B13105352	AGROVINO, S.L. E.S.-1275/06/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	127506	2007	2007138200	1,343.68
A06113336	ALMAZARA SAN ISIDRO S.A. E.S.V.21/07/BA ACUMULAR AGUAS RESIDUALES EN BALSA SIN IMPERMEABILIZAR	SANCIONES CONTABLES	V02107	2008	2008135091	600.00
B06369565	ARIDOS LAVADOS DE, VALHONDO, S.L. E.S.205/07/BA EXTRA. ÁRIDOS Z. POLICÍA DE UN CAUCE SECUND. R. GUADIANA	SANCIONES CONTABLES	B20507	2008	2008135079	900.00
B06369565	ARIDOS LAVADOS DE, VALHONDO, S.L. ES 181/07/BA - EJECUCION TRABAJOS Z. POLICIA RIO GUADIANA	SANCIONES CONTABLES	B18107	2008	2008135266	240.00
B06369565	ARIDOS LAVADOS DE, VALHONDO, S.L. ES 197/07/BA - EJECUCION TRABAJOS Z. DPH CAUCE SECUN. RIO GUADIANA	SANCIONES CONTABLES	B19707	2008	2008135269	600.00
B06369565	ARIDOS LAVADOS DE, VALHONDO, S.L. ES 260/07/BA-EXTRACCION ARIDOS Z. POLICIA DEL RIO GUADIANA	SANCIONES CONTABLES	B26007	2008	2008135280	900.00
01382173B	BENEZET PEÑARANDA, JUAN MARIA E.S.-1283/06/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	SANCIONES CONTABLES	128306	2007	2007136308	28,211.00
01382173B	BENEZET PEÑARANDA, JUAN MARIA E.S.-1283/06/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	128306	2007	2007138336	4,190.16
08316506M	CASTILLO GRAGERA, MARIA INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 1997-91154- 1	INTERESES DE DEMORA	100190	2007	2007102207	302.85
05678828J	CORRAL RUIZ, ESTHER BAJA EN ORGANISMO EL 19-10-2007 HABIENDO PERCIBIDO TOTAL MES 10-2007	REINTEGROS DE HABERES	39	2007	2007101621	244.39
75998403D	DAVILA TADEO, MATIAS INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2001-86713- 1	INTERESES DE DEMORA	100066	2008	2008102065	30.68
70555727F	DE TORO CASTRO, FELIX E.S. 119/07 POR ALUMBRAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS	SANCIONES CONTABLES	11907	2007	2007136201	3,000.00
76210684T	DIAZ MUÑOZ, ANTONIO INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2001-84281- 1	INTERESES DE DEMORA	100108	2008	2008102106	81.57
33988997B	DIAZ SERRANO, ANGEL E.S. 233/07/BA OCUPACIÓN Z. D.P.H. DEL EMBALSE DE ORELLANA	SANCIONES CONTABLES	B23307	2008	2008135084	240.00
33988997B	DIAZ SERRANO, ANGEL ES 269/07/BA-OCUPACION Z. DPH DEL RIO GUADIANA	SANCIONES CONTABLES	B26907	2008	2008135282	240.00
06054857S	ESPINOSA CEBRIAN, ANA E.S. 313/06 POR DERIVACION DE AGUAS PUBLICAS DE LA ACEQUIA DE SOCUELLAMOS	SANCIONES CONTABLES	31306	2007	2007136353	560.00
06054857S	ESPINOSA CEBRIAN, ANA E.S. 313/06 POR DERIVACION DE AGUAS PUBLICAS DE LA ACEQUIA DE SOCUELLAMOS	INDEMNIZACIONES	31306	2007	2007138343	291.20
76226795B	ESPIÑO SUAREZ, VICENTE INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2001-92219- 1	INTERESES DE DEMORA	100025	2008	2008102024	59.62
70560781R	FERNANDEZ ESPARTERO DIAZ, FRANCISCO E.S.-1235/06/CR/TR DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	SANCIONES CONTABLES	123506	2007	2007136440	22,260.00
70560781R	FERNANDEZ ESPARTERO DIAZ, FRANCISCO E.S.-1235/06/CR/TR DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	123506	2007	2007138363	3,187.60
02094514L	GOMEZ NAVARRO, TERESA NUEVA LIQ. SEGUN RESOL. REC. REP. EXP. 4/4539/07. E.S.403/06/CR	SANCIONES CONTABLES	40306	2008	2008135216	1,500.00
08505479X	GONZALEZ GUERRERO, MANUEL INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 1996-63052- 1	INTERESES DE DEMORA	100026	2008	2008102025	123.18
B13317672	HEREDEROS DE RUIZ DE LA RUBIA, E.S. 254/07 POR APERTURA DE UN POZO	SANCIONES CONTABLES	25407	2008	2008135070	1,500.00
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. REA 06/1203/2006 INTERESES POR DESESTIMACION REA CON SUSPENSION VOLUNTARIO	INTERESES DE DEMORA	477919	2007	2007102127	16.97
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. REA 06/1194/2006 INTERESES POR DESESTIMACION REA CON SUSPENSION VOLUNTARIO	INTERESES DE DEMORA	477920	2007	2007102128	15.52
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. REA 06/1199/2006 INTERESES POR DESESTIMACION REA CON SUSPENSION VOLUNTARIO	INTERESES DE DEMORA	477921	2007	2007102129	39.04
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. REA 06/1200/2006 INTERESES POR DESESTIMACION REA CON SUSPENSION VOLUNTARIO	INTERESES DE DEMORA	477922	2007	2007102130	16.03
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. REA 06/1196/2006 INTERESES POR DESESTIMACION REA CON SUSPENSION VOLUNTARIO	INTERESES DE DEMORA	477923	2007	2007102131	27.17
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 1998-66998- 1	INTERESES DE DEMORA	100060	2008	2008102059	335.79
E06042600	HERMANOS CANOVAS TIENZA, C.B. INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 1999-91455- 1	INTERESES DE DEMORA	100087	2008	2008102086	203.64
70984785T	HUERTAS SANCHEZ, M.ª NIEVES E.S. 017/07 POR APERTURA DE UN POZO	SANCIONES CONTABLES	1707	2008	2008135056	1,500.00

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DESCRIPCIÓN EXPEDIENTE	CONCEPTO	EXPTE.	EJERCICIO	LIQUIDACIÓN	IMPORTE
B80362346	INARGON 5, S.L. E.S. 310/07 POR APERTURA DE UN POZO	SANCIONES CONTABLES	31007	2008	2008135138	1,500.00
B81272528	JOIST, S.L. E.S. 302/07 POR EJECUCION DE OBRAS ZONA POLICIA AY. LA VEGUILLA	SANCIONES CONTABLES	30207	2008	2008135071	240.00
A28312445	LA FELICIANA, S.A. E.S.-1001/06/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	SANCIONES CONTABLES	100106	2007	2007136180	21,704.00
A28312445	LA FELICIANA, S.A. E.S.-1001/06/CR/TR-DETRACCION NO AUTORIZADA DE AGUAS PUBLICAS SUBTERRANEAS	INDEMNIZACIONES	100106	2007	2007138291	3,094.00
09152931N	LADERA SERRANO, JULIAN INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2002-83496- 1	INTERESES DE DEMORA	100134	2007	2007102153	46.26
B10239291	LOS TERRONALES, S.L. ES 40/07/BA - CONSTR. CHARCA EN ZONA DE DOMINIO PRIVADO	SANCIONES CONTABLES	B04007	2008	2008135038	240.00
X7241100X	MEDREA MOLDOVAN, IONUT ESV.-59/2007 LAVADO DE UN VEHÍCULO EN EL ARROYO DEL TEJAR	SANCIONES CONTABLES	5907	2008	2008135144	240.00
34777153A	MERCHAN LAZARO, JUAN RAMON E.S. 41/07/BA APERTURA POZO Z. POLICÍA DEL E. ALANGE	SANCIONES CONTABLES	B04107	2007	2007136445	240.00
70566724X	PECO RUIZ, SOLEDAD E.S. 235/07 POR PLANTACION DE VIÑEDO	SANCIONES CONTABLES	23507	2008	2008135068	6,010.13
12628246G	PEDROSA GARCIA, ANASTASIO E.S. 155/07/BA EXTRACCIÓN ÁRIDOS Z. POLICÍA R. ZÚJAR	SANCIONES CONTABLES	B15507	2008	2008135012	3,000.00
09169100N	PEÑATO MORENO, JUAN INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 1999-76043- 1	INTERESES DE DEMORA	100136	2007	2007102155	283.26
B82541129	RECIA AGRINDUS, S.L. E.S. 211/06 POR APERTURA DE UN POZO Y DETRACCIONDE AGUAS	INDEMNIZACIONES	21106	2007	2007138342	370.83
52355565K	RUIZ GONZALEZ, BENITO E.S.V. 50/07/BA VERTIDO DE PURINES	SANCIONES CONTABLES	V05007	2008	2008135095	240.00
F47085089	S.A.T. PALOMAR TORREDUERO, N. 7876 INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2001-39507- 1	INTERESES DE DEMORA	100192	2007	2007102209	625.79
F47085089	S.A.T. PALOMAR TORREDUERO, N. 7876 INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2001-39509- 1	INTERESES DE DEMORA	100005	2008	2008102004	516.61
F47085089	S.A.T. PALOMAR TORREDUERO, N. 7876 INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 2001-39508- 1	INTERESES DE DEMORA	100029	2008	2008102028	396.67
03780704X	SANCHEZ GONZALEZ, JULIAN E.S. 66/07/BA ACTUACIONES Z. SERVIDUMBRE DEL A° EL RISQUILLO	SANCIONES CONTABLES	B06607	2007	2007136385	240.00
70557555H	SOBRINO ARROYO, JOSE ES 215/07/BA - NAVEGACION FLUVIAL EN EL EMBALSE DE ORELLANA	SANCIONES CONTABLES	B21507	2008	2008135273	200.00
09156786A	SUAREZ MONTAÑO, IRENE E.S. 67/07/BA ACTUACIONES Z. D.P.H. SERVIDUMBRE Y POLICIA A°. ROBLELILLO	SANCIONES CONTABLES	B06707	2008	2008135149	240.00
X4075193N	SUAREZ PINTO, JOSE ROL ESV 32/07/BA - ABANDONO DE VEHICULO EN EL A° MORAL	SANCIONES CONTABLES	V03207	2007	2007136434	60.00
75970528X	TADEO RUIZ, MATIAS INTERESES DE DEMORA DE LA LIQUIDACION 1997-76677- 1	INTERESES DE DEMORA	100011	2008	2008102010	35.07
70732180G	VALERO MENA, JOSE ANGEL ESV.-64/2007 POR ACUMULACIÓN DE FANGOS SOBRE EL TERRENO	SANCIONES CONTABLES	6407	2008	2008135248	240.00
00627297H	VIGIL DE QUIÑONES FONTES, M.º DEL PILAR NUEVA LIQ.POR REVOCACION PARCIAL E.S.1076/06/CR/TR.	SANCIONES CONTABLES	107606	2008	2008135344	9,547.00
NUM. DE LIQUIDACIONES NO TRIBUTARIAS: 55					IMPORTE	122,107.00

20.542/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Trámite de Audiencia, expediente sancionador número 1039/07, a «Explotación Agrícola Camino Real, Sociedad Limitada».**

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, modificado por Real Decreto 1771/94, de 5 de agosto (BOE número 198, de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al del recibo de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina auxiliar de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, plaza de Estrasburgo, número 5, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas, significándole que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente. Se le advierte que si solicita la remisión de documentación por

correo, dicha circunstancia no interrumpirá el plazo antes indicado.

Ciudad Real, 2 de abril de 2008.–El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

20.543/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificaciones de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias los expedientes sancionadores incoados a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún (BOE del 27 de noviembre), se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la resolución adoptada pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o ante el de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio.

El importe de las sanciones de multa y las indemnizaciones se deberá abonar mediante ingreso en el Banco de España de Valladolid, cuenta 9000 0067 30 0200000168, Organismo- Confederación Hidrográfica del Duero, en el siguiente plazo: Si la presente resolución ha sido publicada en la primera quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la presente resolución ha sido publicada en la segunda quincena del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Deberá remitir a esta Confederación copia del justificante del referido ingreso. Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso establecido sin efectuarlo, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, incrementando su